



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3107

19/10/2016

6757

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que la contribución a la misión de Policía Aérea en los Bálticos es una decisión voluntaria y soberana de cada país. No obstante, la solidaridad entre socios de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) es la razón de ser de la Alianza, y España, como miembro de pleno derecho, comparte la responsabilidad en la defensa colectiva, y disfruta de la cobertura que la OTAN proporciona a sus aliados, que se traduce en contribuciones como este despliegue de aviones de caza a los países Bálticos.

El despliegue, puramente defensivo y que se desarrolla en el espacio aéreo aliado, se enmarca dentro de los compromisos y obligaciones que España tiene dentro del marco de operaciones temporales programadas de la Alianza. En virtud de estos compromisos, España puede y viene participando en los despliegues, ejercicios o movimientos de unidades militares que los órganos de la OTAN vienen acordando en ejercicio de las competencias del Tratado del Atlántico Norte.

La misión es puramente defensiva y, como se recoge por la propia Alianza, pone en práctica la cooperación entre los aliados en la defensa colectiva considerada "piedra angular" de la Organización.

La permanencia y participación de España en la misión de la Alianza en el Báltico se realizan dentro de las consideraciones estratégicas, técnicas, de eficacia y funcionales que dentro de la Alianza se tengan en cuenta al respecto.

Los cambios del tipo de aeronave que participa responden a necesidades operativas y criterios de tipo técnico. Las previsiones son las siguientes:

Año 2017:

La oferta de la participación española en el Bloque 44 se formalizó en la Conferencia Global de Generación de Fuerzas de la OTAN que se celebró el pasado día 19 de Octubre en SHAPE (Mons-Bélgica). A fecha de hoy el Ejército del Aire no tiene decidido qué plataforma va a destacar para el Bloque 44 de la misión Baltic Air Policing (BAP) 2017.



Año 2018:

A fecha de hoy, España no tiene prevista la participación en ninguno de los Bloques de la BAP 2018 según el “Plan de Rotación” de la misión.

El Ejército del Aire dispone de aviones de suministro de combustible en vuelo para aquellas misiones en las que se requiera dicha capacidad. No obstante, el compromiso nacional con la OTAN para el BAP no incluye esta capacidad, por no ser necesaria para el cumplimiento de la misión.

La aportación de medios a la OTAN para la vigilancia y policía aérea en el Báltico no reduce la correspondiente en el espacio aéreo español ya que el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, dispone de medios aéreos suficientes para ambas misiones.

Madrid, 15 de noviembre de 2016